

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**18718** *Resolución de 17 de diciembre de 2019, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado las pruebas de aptitud acreditativas de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial.*

Por Resolución de 12 de diciembre de 2018, del Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., se convocaron los exámenes de aptitud acreditativos de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Concluidas las pruebas selectivas desarrolladas según se determina en la base 6 de la referida resolución, el Tribunal Calificador de dichas pruebas, en su sesión del pasado 26 de noviembre, acordó elevar al Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, la relación de aspirantes que debían ser declarados aptos, por haber superado el conjunto de las pruebas de acuerdo con la citada convocatoria, para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial (base 1.1).

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 109 del Reglamento para la ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes, aprobado mediante el Real Decreto 316/2017, resuelvo declarar aptos, por haber superado las pruebas de aptitud convocadas de acuerdo con la base 1.1 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Nombre	DNI	Puntuación final*
RODRÍGUEZ RIVERO, MARTA.	3461	72,1
OBIS NAVAL, HELENA.	4868	71,6
BENZAL ALONSO, EMMA.	5763	70,65
SANTOS OLAMENDI, SONIA.	6783	66,8
BERTRÁN VALLS, SILVIA.	4635	65,65
GÓMEZ JIMÉNEZ, VIRGINIA.	7875	65,1
GARCÍA GONZÁLEZ, RODRIGO.	8944	65
SANTOS PERIBÁÑEZ, ANA MARÍA.	9641	64,9
LÓPEZ MOSQUERA, CRISTINA.	3531	64,7
RODRÍGUEZ COSÍO, JOSÉ.	3352	63,5
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, MIRIAM.	6770	62,75
GÓMEZ CALBERAS, YAIZA.	8033	61,05
SAHUQUILLO HUERTA, JESÚS.	6398	60,95
FLORES DREOSTI, LUCAS.	4034	60,6
PÉREZ SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS.	2185	60,35
BLANCH SIMON, PABLO.	8474	59,9

Nombre	DNI	Puntuación final*
VÍLCHEZ CANALES, ALEJANDRO.	2671	58,55
HERREROS LÓPEZ, ANA MARÍA.	8454	56,5
ROMERAL CABEZA, ÁNGEL.	7231	55,85

\* Las calificaciones finales podrán verse incrementadas conforme a lo dispuesto en la base 6.2 y 7.3.e) de la convocatoria en la medida en que se acredite, en su caso, la realización de estudios de master universitario en materia de propiedad industrial.

Se expedirán a los interesados los correspondientes certificados de aptitud acreditativos del requisito establecido en el artículo 177.1.e) de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.–El Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., José Antonio Gil Celedonio.